

El matrimonio de personas del mismo sexo y los legisladores latinoamericanos

NÚMERO 51

MAYO - 2013

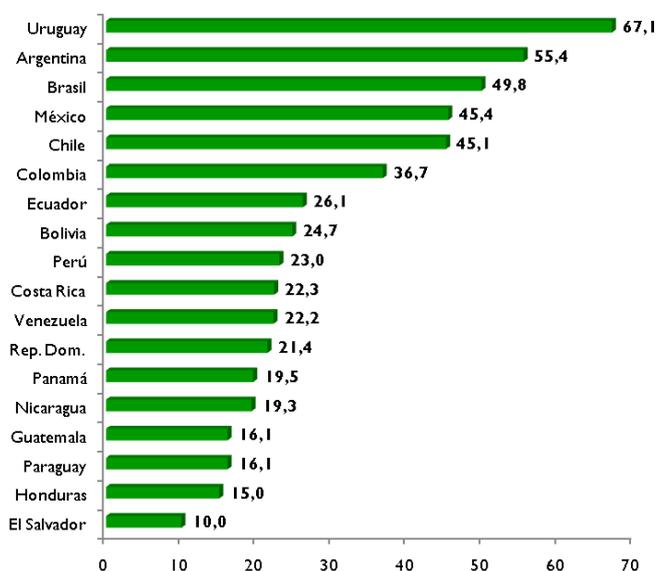
Por Manuel Alcántara, malcanta@usal.es y Cristina Rivas crisrivas@usal.es, Universidad de Salamanca

La aprobación por parte del Congreso uruguayo de la ley de matrimonio de personas del mismo sexo el 10 de abril de 2013 supone un nuevo paso relevante en el panorama latinoamericano que lo sigue abriendo a pasos similares dados en otros países de fuera de la región en la última década y que en Europa ha tenido su réplica con la aprobación en Francia el 23 de abril de una legislación en el mismo sentido. Cierro es que el tema va a seguir siendo objeto de un profundo debate que va desde recursos ante los tribunales constitucionales a tener tintes dramáticos en algunos países, como sucede en la actualidad en Uganda donde su Parlamento va a debatir en breve la conocida como “**Ley MataGays**”, que contempla la pena de muerte y cadena perpetua para las personas homosexuales, y obliga a cualquier persona a denunciar a quien crea que es homosexual. Este escenario, trágico en extremo, es parte de una visión de clara hostilidad a la homofobia que en España siguen compartiendo distintos sectores, como lo evidencia la reciente intervención de Juan Antonio Reig Plà, obispo de Alcalá de Henares, quien volvía a poner sobre la mesa su controvertida visión acerca de la homosexualidad al señalarse en la presentación del Encuentro internacional por la vida de la Universidad CEU San Pablo que la introducción de ciertas ideologías en el ámbito escolar provoca que los niños se planteen su condición homosexual (http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/04/10/madrid/1365597014_841869.html).

La ley uruguaya que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo fue aprobada en la Cámara de Diputados con el respaldo de 71 de los 92 parlamentarios presentes (el total de parlamentarios de la cámara es de 99) el 12 de diciembre y ratificada por el Senado el 10 de abril con 23 votos a favor y 8 en contra. Uruguay seguía la senda abierta en la Ciudad de México y Argentina donde sendas reformas legislativas habían dado los primeros pasos en la región. En Colombia y Brasil, tras decisiones favorables al matrimonio de personas del mismo sexo de la Corte Constitucional y del Tribunal Supremo respectivamente, el proceso se encuentra en un estado muy avanzado.

En términos de la opinión pública el Barómetro de las Américas de la Universidad de Vanderbilt (LAPOP) señala que las posiciones de los ciudadanos latinoamericanos según países son muy diferentes, situándose a la cabeza de la opinión favorable Uruguay, Argentina, Brasil, México y Chile, mientras que se ubican en una posición nada permisiva Paraguay, Guatemala, Honduras y El Salvador (Gráfica 1).

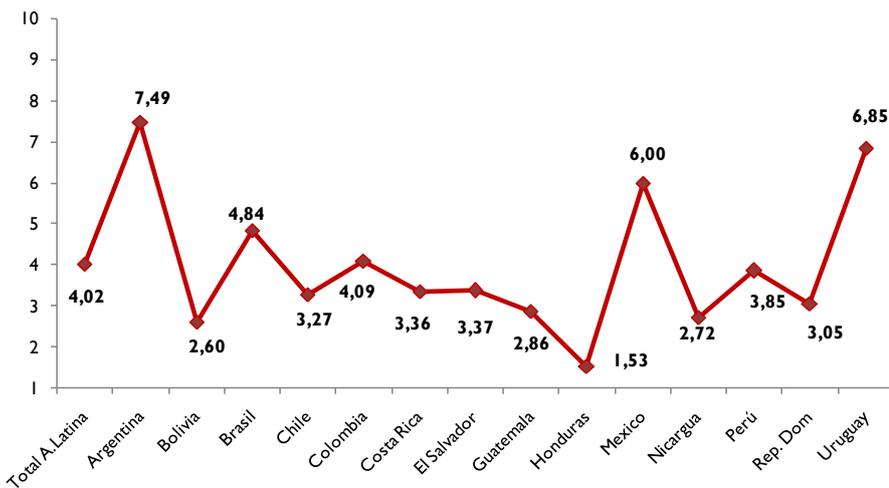
Gráfica 1: Aprueba que las parejas del mismo sexo tengan derecho a casarse



Ante este panorama, ¿cuál es la posición al respecto de la elite política? El Proyecto de Elites Parlamentarias de la Universidad de Salamanca ha incorporado en su última oleada de entrevistas en los parlamentos nacionales una pregunta relativa al grado de aprobación, en una escala de 1 a 10 donde 1 significa “Desaprueba firmemente” y el 10 “Aprueba firmemente”, que parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse. Y al igual que sucede en el caso de la opinión pública las opiniones de los parlamentarios latinoamericanos son muy diferente según el país.

La elite política con una opinión más favorable es la de Argentina, Uruguay y México, seguida de la de Brasil y Colombia, aunque en el caso de estos dos últimos países, las actitudes de los diputados no alcanzarían la aprobación media. Mientras que encabezan la lista de los menos permisivos la elite política hondureña, boliviana, nicaragüense y guatemalteca (Gráfica 2). Por consiguiente se puede decir que hay cierta coincidencia entre ciudadanos y legisladores, Chile es el país en que claramente sus legisladores son menos permisivos en este extremo que los ciudadanos a quienes representan.

Gráfica 2: Valoración media de la permisividad del matrimonio entre personas del mismo sexo según país (1 nada permisivo – 10 totalmente permisivo)

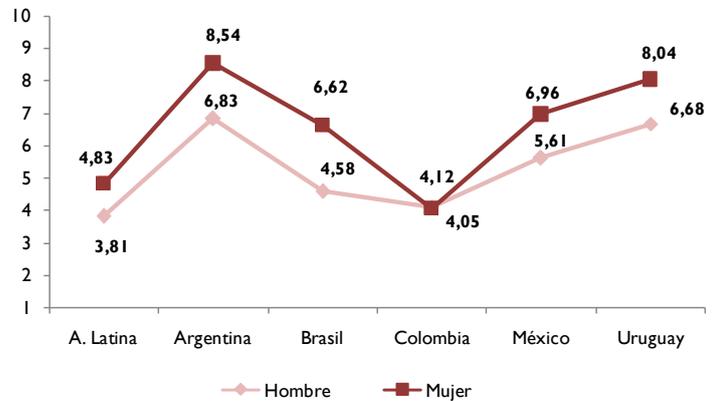


Fuente: Datos PELA 2010-2013.

En vista de estos resultados, este boletín centrará su estudio en los cinco países que muestran una actitud más favorable hacia los matrimonios entre personas del mismo sexo. Argentina, México y Uruguay, países donde existe ya una ley que lo permite, y Brasil y Colombia, que se encuentran, como se mencionó anteriormente, en un proceso de tramitación muy avanzado.

La opinión que hombres y mujeres tienen acerca de los matrimonios entre personas del mismo sexo difiere significativamente, siendo más permisivas las mujeres que los hombres, excepto en Colombia, donde las diferencias entre ambos grupos son prácticamente inexistentes.

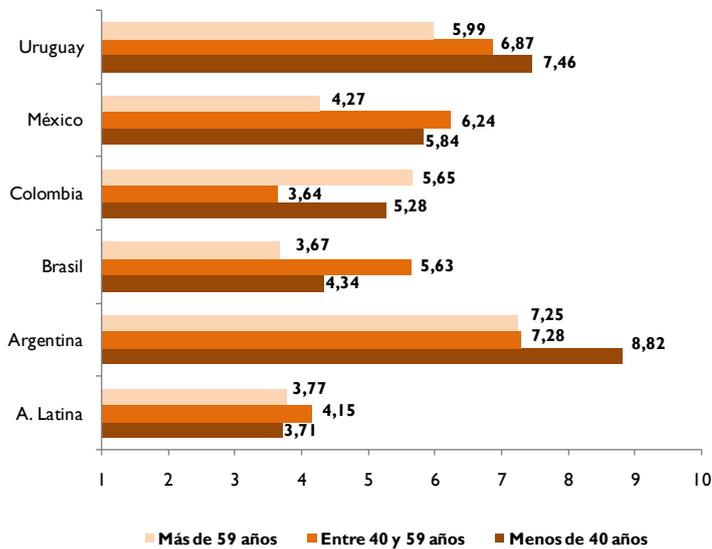
Gráfica 3: Valoración media de los representantes de cinco países y del resto de América Latina sobre la permisividad acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo según género (1 nada permisivo – 10 totalmente permisivo)



Fuente: Datos PELA 2010-2013.

Sin embargo, la edad del legislador no parece estar relacionada con ser más o menos permisivo con los matrimonios entre personas del mismo sexo. Lo que sí parece claro es que, en términos generales, los menos favorables al matrimonio entre personas del mismo sexo son los políticos de edad más avanzada, aquellos que tienen 60 años o más, excepto en el caso de Colombia que el efecto es inverso, son precisamente el grupo de parlamentarios de mayor edad los que muestran una actitud más favorable hacia este tema (Gráfica 4).

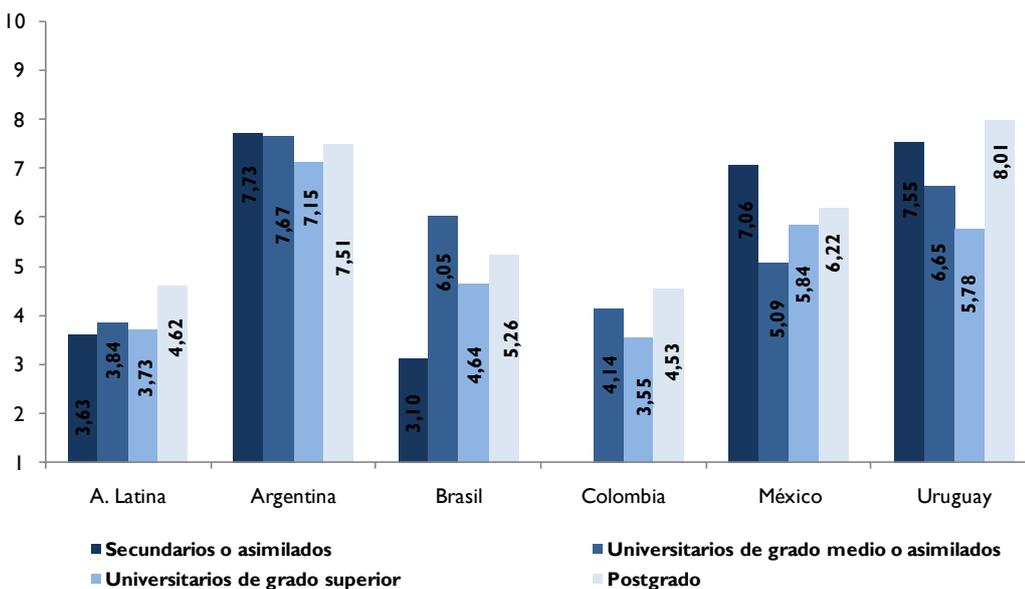
Gráfico 4: Valoración media de los representantes de cinco países y del resto de América Latina sobre su permisividad acerca del matrimonio entre personas del mismo sexo según edad (1 nada permisivo – 10 totalmente permisivo)



Fuente: Datos PELA 2010-2013.

El nivel educativo tampoco parece guardar relación con la aprobación o desaprobación de los matrimonios entre personas del mismo sexo. En vista de los datos de la gráfica 5 no se puede concluir que elites más formadas tengan actitudes más permisivas. En países como Argentina o México son precisamente los diputados con estudios secundarios los que se muestran más favorables.

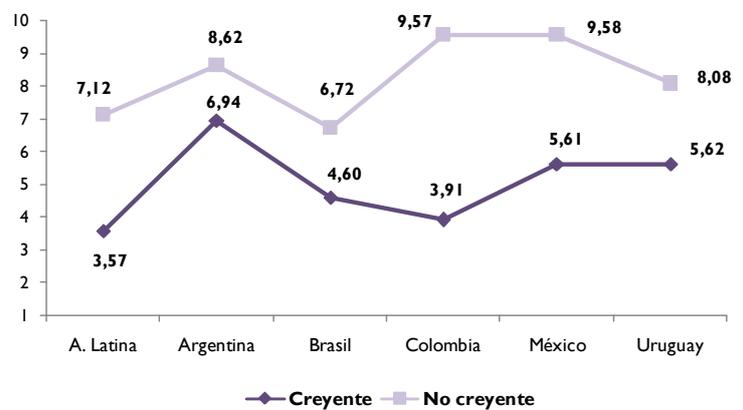
Gráfico 5: Valoración media de diputados de cinco países y del resto de América Latina sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo según nivel de estudios (1 nada permisivo – 10 totalmente permisivo)



Fuente: Datos PELA 2010-2013.

El rechazo de la Iglesia Católica al matrimonio entre personas del mismo sexo es compartido por buena parte de la sociedad que se manifiesta creyente. En el caso de los legisladores se pone de relieve que existe una relación estadísticamente significativa entre ser creyente (con predominio en este caso de los católicos) y no serlo¹. Los parlamentarios no creyentes aprueban firmemente los matrimonios entre personas del mismo sexo frente a aquellos que dicen ser creyentes donde la permisividad hacia este tema es menor, especialmente en Colombia.

Gráfico 6: Valoración media sobre la permisividad del matrimonio entre personas del mismo sexo según religiosidad (1 nada permisivo – 10 totalmente permisivo)

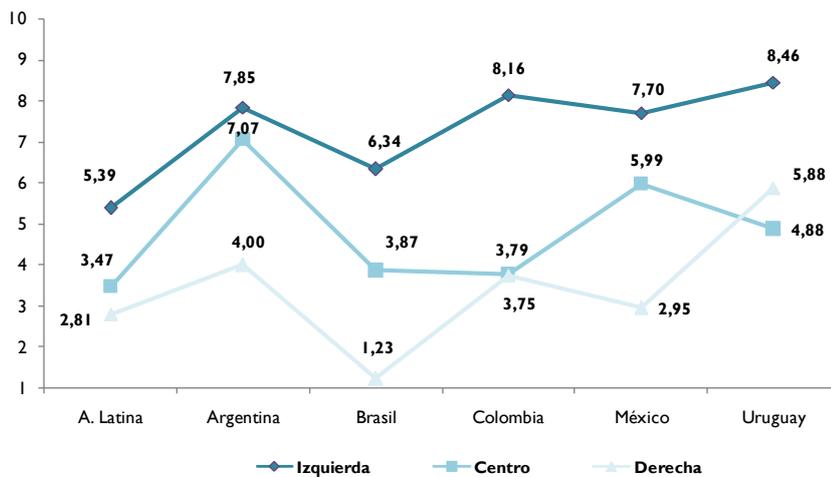


Fuente: Datos PELA 2010-2013.

¹ Correlación significativa al 0,01.

Estrechamente relacionado con la religiosidad está la ideología. La defensa de los matrimonios entre personas del mismo sexo se ha convertido en los últimos años en una bandera de la izquierda y esto se pone de manifiesto en los datos de PELA. Los parlamentarios ubicados a la izquierda en la escala ideológica son más proclives a que parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse, mientras que los ubicados más a la derecha en la escala adoptan posiciones poco permisivas hacia este tema, especialmente en Brasil y México.

Gráfico 7: Valoración media sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo según ideología (1 nada permisivo – 10 totalmente permisivo)



Fuente: Datos PELA 2010-2013.

La división política existente en Colombia respecto al proyecto de Ley sobre matrimonios entre personas del mismo sexo es un hecho. A pesar de que la Corte Constitucional reconoce que las parejas del mismo sexo en Colombia constituyen una familia, el Senado archivó el proyecto de Ley por falta de votos a favor. Esta actitud de desaprobación de este tipo de matrimonios parece haber quedado reflejada en este boletín, siendo Colombia el menos permisivo de entre los cinco analizados.

La aprobación o no de una legislación permisiva sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo se vincula claramente con posiciones al respecto de la sociedad, se trata en definitiva de que exista una fuerte demanda social o, al menos, una permisividad tolerante. Pero también de la existencia de grupos organizados más o menos activos. En América Latina, tanto la iglesia católica como las evangélicas son un reducto opositor muy fuerte de manera que se convierten en el actor fundamental de veto. Como ha quedado dicho la correlación con el sentimiento religioso es mucho mayor que la existente con respecto a las otras variables aquí recogidas como la edad, la educación e incluso la ideología.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

<http://americo.usal.es/oir/elites/>

Correo: elites@usal.es

El Equipo de Élités Parlamentarias se crea en 1994, y desde sus orígenes se ve motivado por los problemas de consolidación democrática de las recién (re) instauradas democracias de la región, así como por el cambio sustancial del papel del Estado y de los agentes sociales en la economía como consecuencia de las reformas económicas llevadas a cabo desde el estallido de la crisis de la deuda externa. Tras más de una década de trabajo, fundamentalmente financiado por el “Plan Nacional español de I+D” a través de proyectos de investigación competitivos, los resultados de esta investigación son en la actualidad una de las contribuciones más notorias en este campo para la región latinoamericana, como pone de manifiesto la enorme repercusión académica y política de sus investigaciones. Este proyecto ha ido recogiendo hasta el día de hoy las percepciones y actitudes de los parlamentarios latinoamericanos en dieciocho países y cuenta ya con más de 6.500 entrevistas.

Ficha técnica

↪ Universo de estudio:

Miembros de la Cámara de Diputados de diecisiete países de América Latina 2010-2015.

↪ Tamaño de la muestra:

1341 entrevistas

↪ Afijación y procedimiento de muestreo:

- Afijación proporcional para la distribución de la muestra.
- Muestreo estratificado.
- Selección aleatoria de los diputados.

↪ Cuestionario:

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en las oficinas de la Cámara previa cita del entrevistado.

↪ Fecha de realización:

Primeros meses de inicio de las legislaturas.

↪ Uso y difusión de los datos:

Se advierte que la reproducción, total o parcial, de los datos ha de ir acompañada de la correspondiente referencia a la fuente: Manuel Alcántara (dir.). Proyecto Elites Latinoamericanas (PELA). Universidad de Salamanca (1994-2015).

↪ Distribución de la muestra:

País	Nº encuestas
- Argentina	70
- Bolivia	97
- Brasil	129
- Colombia	91
- Costa Rica	56
- Chile	86
-Ecuador	95
-El Salvador	62
-Guatemala	87
-Honduras	91
-México	98
-Nicaragua	52
-Panamá	64
-Paraguay	72
-Perú	93
-R. Dominicana	78
-Uruguay	79